



**Berkley
International**
Seguros|ART|Cauciones

INSTRUCCIONES EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Ante algún accidente de trabajo, describimos a continuación el procedimiento a seguir:

Si el accidente se produce en lugar de trabajo:

- 1- Infórmele a sus empleados que deberán comunicárselo a Ud, en forma inmediata.
- 2- En caso de haber un servicio de medicina interno, sus empleados deberán dirigirse al mismo para su atención.
- 3- Si requieren de asistencia médica externa, deberán portar el formulario de *Autorización de Prestación en Especie*.
- 4- En caso de ocurrir un accidente en su presencia, es muy importante mantener la calma y brindarle asistencia a su empleado accidentado. La atención a tiempo puede evitarle un daño posterior mayor.

Si el accidente se produce en el trayecto de ida o regreso del trabajo:

- 1- Su empleado deberá comunicarse con el CeCAP (Centro de Coordinador de Atención Permanente), donde le informarán el nombre del prestador médico más cercano para dirigirse al mismo.
- 2- Si no está en condiciones de trasladarse por cuenta propia y ha sido llevado a una institución que no figura en la cartilla de Berkley ART, deberán solicitar que ellos informen en de inmediato a Ud. y/o a Berkley ART.
- 3- Deberán conservar de manera permanente la tarjeta adjunta. Frente a un accidente, comuníquese con el CeCAP.

En ambos casos, solicítele a su empleado la mayor colaboración para que Ud. pueda completar la denuncia del siniestro con la mayor información posible, agilizando de esta forma la puesta en marcha de un programa de prevención adecuado dentro de su medio laboral.

CeCAP (Centro Coordinador de Atención Permanente):

Todos los días, las 24 0-800-777-2020

Coordinación Médica en Berkley ART:

Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 hs.: (011) 4378-8000

Accidentes ocurridos en el exterior del país:

En caso de viajar al exterior, consulte el procedimiento ante accidentes con su departamento de recursos humanos.

Si Ud. observa a un empleado realizando una actividad en una forma riesgosa, por favor prevénalo.

Esta es la mejor ayuda que le puede dar: Prevenir!



**Berkley
International**
Seguros|ART|Cauciones